

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Arrendamiento Las Dos Amalias Limitada**

Pág.: 187
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663321

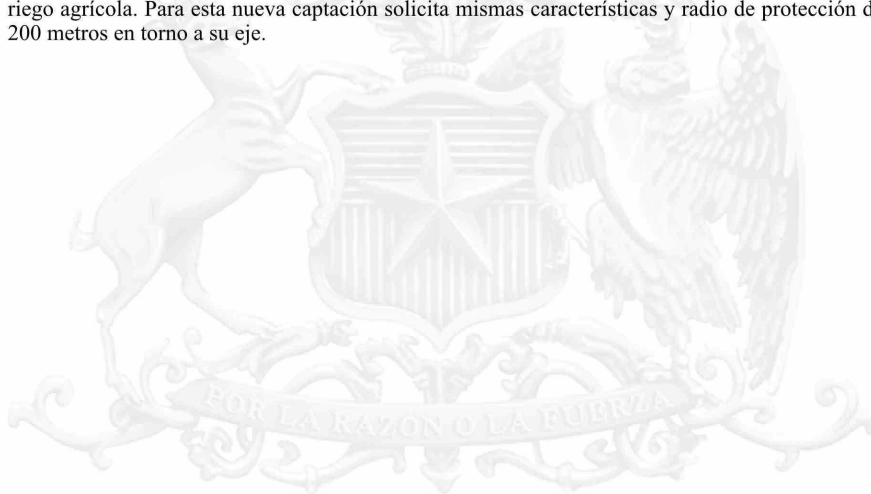
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PAINE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ARRENDAMIENTO LAS DOS AMALIAS LIMITADA, RUT N° 79.880.940-7, titular de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, inscritos en Registro de Propiedad de Aguas del Conservador Bienes Raíces de Buin a fojas 206 vta. N° 313 de 2017, solicita cambio parcial de punto de captación por un caudal de 50 l/s, y volumen total anual de 1.576.800 m³, que se extraerán desde un nuevo pozo localizado en la parcela N° 78 del plano de subdivisión del predio Vega de San Francisco, comuna de Paine, Región Metropolitana, en el punto definido por las coordenadas Datum WGS 84 Norte: 6.253.413 m y Este: 341.090 m, Huso 19, SHAC denominado Paine. Las aguas se usarán en riego agrícola. Para esta nueva captación solicita mismas características y radio de protección de 200 metros en torno a su eje.



CVE 2663321

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

